

Restitución de inmueble: Rad.47-318-40-89-001-2016-00006-00

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Consejo Superior
de la Judicatura

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUAMAL MAGDALENA**

J01PRMGUAMALSMTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

CEL. 3175293174

Guamal, marzo veintiuno (21) de dos mil veinticuatro (2024)

Del examen de los hechos que fundamentan la presente actuación, se evidencia la necesidad de agendar nuevamente la audiencia que corresponde al incidente de nulidad que se sigue por la parte demandada, MARÍA DEL CARMEN FUENTES NARVÁEZ, mediante apoderado doctor LUIS CARLOS BAENA LOPEZ, la cual no fue posible que se evacuara en la fecha anteriormente dispuesta para ello, por las razones de conectividad que lo impidieron.

En tal virtud, se programará para el día miércoles 29 de mayo a las 3:00 p.m.

De igual modo, se deberá aceptar la renuncia del poder que ha presentado la apoderada de la parte demandante, doctora KATIA ISABEL LASCARRO NAVARRO, en escrito que antecede.

Como consecuencia de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: Convocar a las partes a la audiencia virtual de excepciones que corresponde adelantar en esta actuación, a través de la plataforma institucional lifesize, para el día miércoles 29 de mayo de 2024, a las 3:00 p.m., en la cual se dilucidará el trámite incidental que nos ocupa, debiéndose enviar el link a las partes e intervinientes con la debida antelación.

SEGUNDO: Admitir la renuncia que manifiesta la doctora KATIA ISABEL LASCARRO NAVARRO, abogada titulada e inscrita, del poder conferido en representación del extremo activo.

TERCERO: Comunicar lo anterior a la parte demandante a fin de que se sirva designar nuevo apoderado que represente sus intereses en esta actuación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO

Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior es notificada en ESTADO No. 21

Hoy 3-Abril-2024

El Secretario,


HANSLE DAVID SANDOZ GUTIERREZ